



empecaldas
Cuentas separadas servicio de agua potable

Gobierno de CALDAS

f X @Empecaldas



@empecaldas_oficial



empe@empecaldas.com.co



www.empecaldas.com.co

ACTA DE INICIO CONVENIO

CONVENIO

INTERADMINISTRATIVO:

No. 158 de 2024

PARTES:

MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS NIT. 890.801.141-7, y EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE GESTION PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDESDE ALCANTARILLADO Y ADECUACION ACOMETIDA DE ACUEDUCTO CARRERA 21 ENTRE CALLE 7B Y CALLE 8A Y CALLE 8A ENTRE CARRERA 20 Y 21 EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS.

VALOR:

\$270.431.794 M/CTE INCLUIDO AU.

PLAZO:

DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA 31 DE DICIEMBRE 2024.

En el municipio de Manizales, Caldas, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2024 nos reunimos JAIME MALDONADO MORA, Ingeniero de Zona de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de EMPOCALDAS, el DR. ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA Alcalde Municipal de Palestina, Caldas y el ARQ. JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA, Secretario de Planeación Y Desarrollo Integral del Municipio de Palestina; con el fin de dar inicio al Convenio Interadministrativo No. 158 de 2024.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

Ing. JAIME MALDONADO MORA
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Dr. ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA.
Alcalde Municipal
Municipio de palestina Caldas

Dr. JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA.
Secretario de Planeación y Desarrollo Integral de Palestina.
Supervisor por el Municipio.